

Impuestos municipales y delitos fiscales

8 de junio de 2026

El Pleno de la Suprema Corte analizó diversas normas de Hidalgo y Veracruz en relación con la responsabilidad penal de personas morales, delitos cometidos por servidores públicos y contribuciones municipales. Las normas fueron impugnadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en acciones de inconstitucionalidad.

Cobro municipal por alumbrado público

El Pleno de la Suprema Corte declaró la inconstitucionalidad de los cobros por el servicio de alumbrado público establecidos como derechos por varios municipios de Hidalgo, ya que consideran como base imponible el consumo de energía eléctrica de las personas usuarias, cuya regulación corresponde en exclusiva al Congreso de la Unión. Registro: 2032187

Impuesto adicional a contribuciones municipales

Es inconstitucional el impuesto adicional que grava el cumplimiento en el pago de impuestos, derechos y productos municipales, establecido en Veracruz, en tanto no revela una manifestación de riqueza ni guarda relación con la capacidad contributiva del contribuyente. Registro: 2032199

Se niega pago “automático” de intereses en devolución

Si en una sentencia se declara la nulidad de un crédito fiscal previamente pagado por el contribuyente, solo procederá el pago de intereses por concepto de pago de lo indebido si la sentencia se pronuncia expresamente sobre el derecho del contribuyente para obtener la devolución de las cantidades pagadas indebidamente. Así lo resolvió el Pleno al conocer de una contradicción de criterios entre las extintas salas de la Suprema Corte. Registro: 2032200

Este asunto se resolvió en sesión del 2 de marzo y lo comentamos en el Blog 232.

Delito fiscal de una empresa y responsabilidad penal

Es inconstitucional la legislación de un municipio de Veracruz que establece que ante la comisión de un delito fiscal por medio de una persona moral, sólo será responsable su representante legal, sin necesidad de acreditar su participación. De acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos

Penales, es necesario que se realice un análisis individualizado respecto de cada persona física que pudo estar involucrada en el delito, entre ellos los socios y administradores. Registro: 2032206

Libertad condicional y garantía del interés fiscal

Los municipios no pueden legislar en materia de ejecución penal al tratarse de una facultad exclusiva del Congreso de la Unión, por tanto, es inconstitucional la norma de un municipio de Veracruz, que establece que la persona condenada por delitos fiscales debe acreditar que cubrió o garantizó el interés fiscal, para que se le conceda la libertad condicional u otros beneficios penales,. Registro: 2032188

Presunción de inocencia de servidores públicos

La norma de un municipio de Veracruz que suspende los derechos laborales de un servidor público cuando se dicte en su contra un auto de vinculación a proceso por un delito fiscal, transgrede el principio de presunción de inocencia. La norma impone una sanción automática y anticipada antes de que exista una sentencia condenatoria firme. Registro: 2032207

Amparo contra citatorio para comparecer como testigo

No procede el juicio de amparo en contra del citatorio del ministerio público para comparecer como testigo en la fase inicial de una investigación. La citación es de orden público y tiene como finalidad recabar información para la carpeta de investigación, lo cual es parte de la función de investigación del ministerio público. Registro: 2032192

Amparo contra regla de la Resolución Miscelánea Fiscal

Para promover demanda de amparo indirecto en contra del sistema normativo conformado por un artículo del Código Fiscal de la Federación y su regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal, se debe considerar que la Resolución tiene una vigencia anual, por lo que cada año que inicia su vigencia puede promoverse juicio de amparo por su sola entrada en vigor o con motivo del primer acto de aplicación, aun y cuando no haya sido modificado su contenido. Registro: 2032193

Recuperación de costo por envío de información

La norma de un municipio de Veracruz que prevé el cobro por la búsqueda de documentos viola el principio de gratuidad en materia de acceso a la información, pero es constitucional aquella que establece el cobro por el costo del envío de la información. Registros: 2032194 y 2032195

Pago de fianza por servidor público

La obligación impuesta a servidores públicos municipales, de pagar con recursos propios las fianzas destinadas a garantizar el desempeño de su encargo, es una restricción indebida al derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad. Registro: 2032185